



PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PUBLICA.

Instrucciones prácticas sobre las Colonias escolares.

(Continuación).

EN LA COLONIA

Llegada. El primer cuidado de los maestros será visitar inmediatamente la instalación; distribuir, según convenga, las habitaciones; designar por orden y uno tras otro á cada niño su sitio; adquirir los objetos que falten, sobre todo los necesarios para el aseo y provisión de agua, y telegrafiar la llegada.

Plan de vida. Levantarse temprano; por punto general á las seis de la mañana.

Aseo. No pudiendo lavarse todos los niños á la vez, se formarán grupos para que mientras uno de ellos lo hace, limpie el otro su ropa, ó ventile y haga su cama y así por turno sucesivamente. El uso del calzado de becerro blanco y las alpargatas simplifica mucho la limpieza. Una de las medidas de primera necesidad para el restablecimiento de la salud de los niños y recomendada en otros países, es el baño ó lavatorio diario con jabón, de todo el cuerpo, cuyas saludables consecuencias no hay para que encarecer, por más que todavía está tan poco generalizado entre nosotros, aun en clases más acomodadas. Si la limpieza diaria de todo el cuerpo es de absoluta exigencia para *todo* el mundo, cuánto más no lo será para niños anémicos y débiles. Para esto se procurará tener unos cuantos barreños ó tinas de madera. En su defecto, se hará el lavatorio por partes: primero las manos, luego la cabeza, después el tronco ó brazos, por último las piernas y piés, todo con jabón y renovando frecuentemente el agua, de suerte que sustituya al lavatorio general y en una sola vez del cuerpo. También se lavarán los dientes con polvos de quina. En las instalaciones de montañas, la

proximidad de un río ó de un arroyo resuelve todas las dificultades, pues las mañanas que el tiempo no lo impida (las lluviosas, ó de viento fuerte y frío, no las nubladas simplemente), allá deben ir los niños á hacer el lavatorio general de su cuerpo, en las condiciones indicadas, procurando, dicho se está, escoger un sitio resguardado y lejos de tránsito y de las miradas de las gentes. Téngase en cuenta, para la duración, que no se trata de lo que se llama generalmente un baño y que, una vez bien enjabonado todo el cuerpo, basta un minuto y aun menos tiempo para aclararlo, el jabón de cuenta de la Colonia, debe ser el ordinario amarillo, llamado de mora, por ser mas espumoso.

Nada debe imponerse á los niños sin procurar poner á su alcance la razón de ello; y es imposible que espíritus frescos, sanos y todavía con pocas preocupaciones, no hallen justos, ciertos, al parecer refinamientos, que dejan de serlo para ellos desde que ven cómo todo está reducido á más agua, más jabón y más deseo de estar limpios; cosas que, en sus casas, por modestas que sean, pueden proporcionarse con un poco de voluntad á todas horas. Porque uno de los propósitos que el Maestro debe tener siempre en su Colonia es el de hacer ver al niño prácticamente, cuantas veces sea posible, cómo hay muchos casos en que la vida puede hacerse más agradable y noble sin otros recursos que los ordinarios, sin más que querer utilizarlos con algún ingenio; cómo, por ejemplo, es preferible tener para lavarse un barreño ordinario, pero grande, en que quepa mucha agua, á una pequeña palangana de loza ó porcelana fina; cómo es mejor tener cuatro camisas ó cuatro toallas de lienzo burdo, suficientes para poderlas renovar con frecuencia, que solo dos de mayor precio; cómo es más limpio beber cada cual en su vasija de barro, que todos en un mismo vaso de cristal, y así de tantas otras cosas. Mucho importa insistir en este punto, pues con él se previene en absoluto la única aparente sombra de razón que algunos pretenden tener, objetando que las colonias (como los Jardines de la Infancia, y en general las buenas Escuelas) crean en los niños necesidades, que no han de poder luego satisfacer en sus casas. Porque tal crítica no se encaminará, sin duda, contra la alimentación más sana, los baños de mar ó la vida de campo de que los niños gozan durante un corto tiempo, para tratar de prevenir el raquitismo. Tanto valdría proponer la supresión de los hospitales y el abandono de los desgraciados, ó pedir que se les trate todo lo peor posible, so pretexto

de que luego no podrán tener, desgraciadamente, tantos cuidados en sus casas.

Los maestros inspeccionarán el lavatorio de los colonos, pero lavándose ante ellos. Cualesquiera que sean los reparos que á esto se pueda poner, todos son nimios al lado de sus ventajas, porque nada hay más educador que el ejemplo, y sólo mediante él cabe hacer sin violencia indicaciones que, hechas únicamente de palabra, molestan y hieren ciertos sentimientos.

Dentro de las indicaciones generales hechas en el capítulo *Servicio*, queda á la discreción de los maestros el determinar en cada caso si los niños pueden ó no hacer sus camas y la limpieza de los cuartos. Todo ello, con el aseo, ocupará aproximadamente hora y media á dos horas.

Desayuno.—De siete y media á ocho. El mejor y más cómodo consiste en un cuartillo de leche por colono y 175 gramos de pan. Hasta las nueve juego al aire libre.

Trabajo.—De nueve á diez y treinta minutos.

Si el bien el carácter de la Colonia escolar es ante todo educador, no quiere esto decir en modo alguno, que deban los niños continuar en ella sus trabajos escolares. Allí no van á seguir regularmente sus clases, ni parte de éstas, ni siquiera á tomar continuamente apuntes y notas, como hace un viajero excursionista; nada, en suma, de lo que pudiera traer, sin advertirlo, la idea de un estudio impuesto, de un deber más ó menos ingrato, y no digamos un exceso superior á sus fuerzas. Si esto es el trabajo, los niños no van á trabajar, en ese sentido inexacto que suele darse á esta palabra. Van á mejorar su salud y restaurar su naturaleza. Pero sus energías mentales no pueden quedar, sin embargo, inactivas. El problema está, por tanto, en la selección en la medida, en el tacto; todo estriba en hacer que ejerciten esas facultades sin darse cuenta de ello; si vale la expresión, en que trabajen sin creer que trabajan. Para esto, sus tareas han de ser agradables, y para que sean agradables, no han de venir dictadas meramente desde fuera; aquella condición sólo se alcanza cuando el motivo para el trabajo brota natural y espontáneamente ante las cosas mismas que vienen á despertar nuestro interés. La pedagogía moderna reclama que nada se enseñe sino ante el objeto y en la ocasión que nos mueve á conocerlo; principio que, al menos allí donde las circunstancias puedan contrarrestarlo, debe llevarse delante como un ideal á que el maestro se aproxime en lo posible.

Con frecuencia ocurre, por desgracia, en la Escuela, merced á muy varias excusas (y muy principalmente al mecanismo de reglamentos, textos y programas, á que muchas veces no es fácil sustraerse) tener que hablar de la nieve en el verano, ó de la lluvia bajo un cielo espléndido, ó continuar la clase con niños que bostezan y no pueden atender ya de fatiga. Sin entrar á discutir hasta qué punto cabe evitar esto en la Escuela, hay que decir que precisamente todo ello puede evitarse en la Colonia, donde no habiendo, por fortuna, «asignaturas», el trabajo debe hacerse, no cuando lo quiere un horario abstractamente impuesto, sino cuando la ocasión sea propicia; que no es siquiera cuando el objeto está presente ó en buenas condiciones para que lo explique el maestro, sino cuando ha logrado despertar el interés del niño. Así, pues, el verdadero trabajo en la Colonia debe ser tan libre como el que fuera de la Escuela hace el niño en la vida. Los niños aprenden en todas partes; en sus casas, en las calles, en la comida, en el juego, en el paseo; en acercarse á este sistema natural consiste precisamente el arte del educador, así como en no traspasar el límite de una atención fatigada consiste el de todo maestro, aun en la clase, porque, llegado á este punto, el niño no se asimilará cosa alguna, ó lo hará á costa de su salud intelectual ó física.

Con estas reservas, se llaman especialmente horas de trabajo en la Colonia al tiempo que se dedica á escribir el *Diario*. Representa este ejercicio aquella función necesaria en toda enseñanza y encaminada á formular y como cristalizar en concreto el conocimiento de las cosas á fijar y conservar lo aprendido, para incorporarlo como un dato más al tesoro de la cultura, y utilizarlo en cada caso que nos sea preciso. Aparte de esto, es el *Diario* un ejercicio de carácter general en que, con verdadera libertad, contraria á toda idea de imposición ingrata, tiene cabida un cierto orden y sistema para enlazar la variedad de observaciones que los colonos deben ir recogiendo. Ejercicio

que, obligado á insistir sobre lo observado, educa la reflexión y puede convertirse en verdadero examen de conciencia.

Ninguno tan positivo, además, para aprender á dar forma al pensamiento, porque el asunto propuesto es enteramente real, y no artificioso. Se comprende lo que á este propósito dice M. Cottinet: «Muchos niños pertenecientes á secciones ya superiores, que no habían llegado á redactar nada en las Escuelas sobre asuntos *dictados*, redactaron regularmente su diario sobre asuntos *vistos*. Cosa que chocó extraordinariamente á sus maestros». Lleva, por último, el *Diario* en su misma forma, una exigencia de orden y método que ayuda en extremo, no sólo á reglamentar la actividad intelectual, sino al hábito general del trabajo; y no es raro ver como trasciende su influjo á una mayor regularidad en el ritmo todo de la vida.

Se comprende que el capital interés de un trabajo de esta índole estriba en la espontaneidad con que debe ser hecho. Lo que el alumno consigue, suyo ha de ser y producto de sus observaciones; sin que en el fondo, ni en la forma, se deba intervenir más que para corregir errores de hechos ó faltas gramaticales y de ortografía. Observar, reflexionar y escribir por sí, lejos de inspiración ajena, es la primera necesidad de nuestros alumnos en todos los grados de la enseñanza; porque la propia observación, la propia reflexión, el propio trabajo, en suma, son las cualidades intelectuales que aparecen más atrofiadas en los niños españoles, y de aquí en todo nuestro carácter nacional. La mayoría de los colonos tendrá la inmensa dificultad para hallar asunto que escribir en el *Diario*, á pesar de tantas emociones y descubrimientos como forzosamente les brinda su nueva vida en los primeros días. Los *Diarios* resultarán monótonos y faltos de relieve. La pauta del primer día se repetirá con frecuencia hasta el fin, como si hubiera un cierto miedo á apartarse del camino conocido é impotencia para encontrar nuevos recursos. En muchos, todo aparecerá al principio con la misma importancia; la hora del desayuno, siempre la misma, y la excursión en barca hecha por vez primera, ¡y quién sabe, si única en la vida! No habrá juicios propios, observaciones personales, expresión de sentimientos y deseos, pero sí falta de iniciativa y de facilidad para formularlos. Como forzados á decir algo acerca de sus impresiones, adoptarán al principio algunos esta fórmula, puesta al final de cada día: «Apreciación: Lo que más me ha gustado ha sido etc.», que seguirán después repitiendo mecánicamente.

Será necesario despertar su atención sobre estos defectos, hacerles ver que pueden contar muchas más cosas y discurrir sobre ellas, escribir lo que piensan y la impresión que les producen, como de palabra constantemente están haciéndolo.

A lograr cierto progreso en este punto contribuirá no poco la lectura de los *Diarios* escritos por los colonos de años anteriores.

Siguiendo el principio ya indicado acerca del trabajo, se procurará aprovechar para él aquellos asuntos que más naturalmente en la localidad y en aquel género de vida se presenten. Las principales estrellas y constelaciones; las fases de la luna, las mareas, los vientos, las nubes, el examen del barómetro y del termómetro, el manejo de la brújula, los ejercicios prácticos sobre la geografía de la comarca, siempre mediante excursiones y al aire libre; la orientación del mapa, construcción de cartas, trazado de itinerarios, croquis del perfil de las montañas; la recolección de rocas, minerales, fósiles y plantas; los monumentos de arte y otros muchos objetos de interés, servirán, sobre todo, para la educación intelectual de los colonos.

Con esto quedan indicados los instrumentos de carácter científico y pedagógico de que debe ir provista toda Colonia.

Guía para el trabajo en ella, según las indicaciones hechas, se hallará en el Cuestionario de excursiones generales. (Modelo núm. 4.)

Solo para el caso en que el tiempo fuese desagradable y no permitiese algún día salir de casa, conviene también que la Colonia vaya provista de ciertos libros recreativos. (Véase la lista núm. 5.)

La extrema sobriedad en todos los ejercicios es la recomendación más importante que debe hacerse para cerrar este punto.

Baño de mar. La hora del baño de mar oscilará entre diez y doce de la mañana, adelantándola ó retardándola si conviniese á la comodidad por la marea.

El baño de mar en ayunas no es recomendable. Prefiérase generalmente la hora indicada, una vez hecha la digestión del desayuno. Es, por otra parte, la más calurosa de la mañana, y aquella en que el cielo se suele despejar más frecuentemente en los días de lluvia, circunstancias muy de tener en cuenta en la zona cantábrica. Por último, precede inmediatamente á la comida más fuerte del día, propia para satisfacer el apetito que la acción tónica del baño despierta.

Con objeto de producir esta acción tónica, la duración del baño será muy corta; en los primeros días, de cinco minutos, y en los sucesivos se prolongará paulatinamente hasta llegar á ser de diez á quince, según el temperamento y constitución de cada niño.

Toda recomendación será pequeña acerca del cuidado y vigilancia que habrá de tenerse con los niños dentro del agua. Los maestros, que convendría mucho supiesen nadar, entrarán en la mar los primeros y saldrán los últimos, no consintiendo que ningún niño pase del límite interior que ellos ocupen. La compañía de un bañero buen nadador es muy recomendable, de un lado para la completa seguridad, y de otro para procurar que aprendan á nadar los niños. Los maestros tienen hartó que hacer con no perder un momento de vista á ninguno de aquéllos. Téngase en cuenta, sin embargo, que el baño no puede prolongarse más allá del tiempo indicado.

Si los niños, como casi siempre sucederá, se desnudan y visten al aire libre en la playa ó en las rocas, conviene lo primero que se descalcen y desnuden las piernas, desabrigándose el tronco solo en el momento antes de meterse en el agua; así como á la salida, el tronco será lo que primeramente se sequen y cubran. Nada se recomienda tanto como la prolongada estancia de los niños en la playa, donde debe dejárselos jugar libremente desnudos de pie y pierna.

Comida. Vueltos á casa, cada niño colgará su ropa de baño al sol en un sitio adecuado, y se lavará cara y manos antes de sentarse á la mesa para hacer la comida principal del día que, ateniéndose á los usos de las poblaciones rurales de nuestro país, tendrá lugar casi siempre alrededor de la una. Por lo que toca á la alimentación, será siempre lo más conveniente atenerse á los usos del país, añadiendo tan sólo al tipo de la comida del artesano un tanto acomodado un plato invariable de carne asada. Las cantidades de alimento para cada colono, por término medio, serán las siguientes:

Sopa variando entre las más usuales en nuestro país.....	350	gramos.
Cocido compuesto de garbanzos, aluvias, patatas y coles (con grasa).....	450	»
Carne cocida y tocino.....	180	»
Carne asada.....	100	»
Frutas.....	155	»
Queso (en lugar de fruta).....	50	»
Pan.....	175	»
Vino.....	0'15	litros.

Maestros y niños todós comen lo mismo y con igual servicio; la colonia es una familia.

Es el momento de la comida uno de los que más ocasiones brindan y más puede aprovechar el maestro para ejercer su acción educadora, porque en él se despierta, como en pocos, la intimidad, condición indispensable en toda obra fructífera de este orden. No se trata entonces sólo de inspeccionar y corregir aquellos defectos de los niños que se refieren á la comida misma; por ejemplo, á su capricho en cuanto á tales ó cuales alimentos, á sus maneras en la mesa, etc., sino de cosa más general y más interesante; de su vida entera, que suele manifestarse allí espontáneamente al calor de una conversación en común, libre y amistosa. Todo el mundo sabe la importancia que, desde el punto de vista del sentimiento, tiene la hora de la comida en la familia, siendo poco menos que sagrada en aquellos pueblos que conservan con mayor pureza el culto del hogar doméstico. Lo que cada individuo ha realizado en sus negocios particulares, lo que ha visto, ha leído, ha pensado á solas, ó en otras esferas, con tal que pueda interesar á los demás, todo se guarda para aquella hora, que es la destinada á comunicar las impresiones, á

comentarlas, á pedir consejos á concertar proyectos y á gozar con los recuerdos.

Algo así debe ser la hora de la comida en la Colonia. En ella pueden atesorarse datos preciosos, pormenores característicos para el conocimiento de los educandos. ¡Qué espectáculo más lejano el de una mesa con 20 niños, con sus dos maestros, hablando todos con la misma libertad y el mismo orden que una familia numerosa, y el de los refectorios de nuestros Colegios, donde centenares de alumnos, acuartelados, se sientan silenciosos, sin otro goce que el material de los manjares (cuando ese nombre merece, ó el de aguardar la hora de su redención, al acabarse la comida! Y es que toda educación pide individualidad. Tan luego como ésta desaparece para dar lugar á la masa, no hay sino recurrir á las «garantías» exteriores, excelente sistema para cualquier cosa, menos para engendrar efectos graves y profundos.

Alguna observación conviene anotar todavía, dice la *Memoria del Museo*, por lo que pueda servir en ensayos ulteriores. Mientras en los primeros días resistíase la mayor parte de los niños á tomar la carne asada por falta de apetito, según ellos, y á nuestro entender, además, por cierta novedad y extrañeza en la preparación, á la mitad de la temporada, y sobre todo al final de ella, era la carne el plato más gustoso para todos; y á medida que esto iba aconteciendo, descendía, por el contrario, el consumo de pan; pero no el de cocido, que siempre fué el mismo. La sopa que en todo tiempo fué sin duda el plato de más general aceptación, era también el que tomaban con más gusto, tal vez por ser el primero de la comida, á la que se sentaban siempre con gran apetito. A ninguno repugnó el cocido en absoluto; pero sí las coles, las patatas ó las aluvias á unos ó á otros; éstos no gustaban del tocino ó del embutido; aquéllos del queso fresco, característico de la comarca, y el pescado, en general, tenía poco partido. Dicho se está que sus indicaciones no pudieron ser siempre atendidas; y paulatinamente, con dulzura y hasta con bromas, sin resistencia en realidad de ningún género, ni daño en la salud por parte de los niños, todos comieron los mismos alimentos, dándose en varios el caso de acabar por gustarles más aquello mismo que antes repugnaban: lo que confirma, cómo en la educación de este sentido, son la fantasía y el hábito los principales factores á que debe atenderse.

Juegos. Acabada la comida y después de lavarse la boca (con quina), saldrán maestros y niños á jugar al campo. Siendo el momento del juego, también, como el de la comida, de aquéllos en que el niño con más facilidad se abandona libremente á sus naturales y espontáneos impulsos, y uno de los más favorables para conocerlo tal y como es, y por tanto poder dirigirlo; nada de esto se logra sin que el maestro, en vez de limitarse á inspeccionar el juego de sus discípulos, que esto no basta, tome en él parte activa, único medio de entrar en íntima relación con ellos.

Vigilar simplemente el juego sería lo mismo que presenciar la comida sin comer con los niños: ambas cosas igualmente nulas y perdidas en su valor educativo.

El maestro que se concreta á mantener el orden, se convierte en un inspector ó vigilante, cuya función todavía está por averiguar en la pedagogía. Sólo cumple su misión de maestro, cuando educa; y sólo educa en el juego, cuando interviene en él de algún modo; el mejor de todos y el más directo, jugando.

A los que en la práctica—porque en principio lo que se acaba de afirmar no tiene réplica—pudiera parecer extraño, quien sabe si hasta poco propio de la «dignidad» de un hombre grave y de un Profesor, que el maestro juegue con los niños, debe recordar que en Inglaterra suelen pesar mucho las condiciones de partidario de intervenir en los juegos infantiles que un maestro ha demostrado, para ponerlo al frente de las grandes Escuelas públicas (secundarias); que al número 1.º, por su saber intelectual, entre los alumnos, va en muchos Colegios unido, como cargo de honor, el de Jefe del juego, y que en Suiza se ve á los alumnos y alumnas de las Escuelas secundarias y primarias, ejercitándose á la vista del público en juegos de fuerza y destreza con sus profesores.

Bruselas, Amsterdam, Berlín y otras ciudades de Alemania, entre las cuales descuellan Brunswick, siguen análogo camino; y por último, en París se han fundado dos

grandes Sociedades para promover la introducción y desarrollo de los juegos corporales, al frente de las cuales se hallan Julio Simón y otros ilustres pedagogos y profesores, que vienen reclamando tiempo hace, ésta importante reforma en la educación general de su patria.

En la Colonia deben, pues, jugar los maestros con los niños; y no contribuirá poco ciertamente esta intervención directa á suavizar pronto sus maneras y á dulcificar voces y expresiones, que sólo en el juego aparecen y es donde hay ocasión de corregirlas; no en la Escuela. Será muy raro, á los ocho días de estancia en la Colonia, tener que llamar la atención de ningún alumno sobre estos defectos. Por lo demás esta participación del maestro en el juego, no dará lugar nunca, ni puede darlo, tratándose de un verdadero maestro, á conflicto de ninguna especie.

Aunque se convierta, como debe en compañero, y no más que en compañero del niño, tarda éste, sin embargo, mucho, por desgracia, en olvidarse del maestro para no ver más que al amigo, con el cual debe abandonarse al juego y la alegría; cuando felizmente lo olvida, siempre ve en él una especie de compañero ideal y lo trata con abierta jovialidad, sin encogimiento y sin falsedad servil;

pero sin propasarse jamás á cosa que no sea correcta y noble; lo trata, en suma, como en realidad debiera tratar á todos.

Por desgracia, será difícil conseguir por entero esta situación. Al principio los niños verán á los maestros tomar parte en los juegos con cierta sorpresa; luego, con agrado; por último, con verdadero entusiasmo, desde que adviertan que en nada coartan su libertad y alegría, y que, antes por el contrario, vienen á introducir, en el mero hecho de su intervención, un elemento de orden, de formalidad y de disciplina, que todos desean, que nadie sabe imponer, sin embargo, y cuya ausencia es característica, por desgracia, de todo juego de niños españoles. Pero aun con todo esto, la falta de hábito será causa, no obstante, de que si reciben las bromas del maestro con gusto, nunca se determinen á devolverlas con jovialidad y confianza.

Por lo que toca al juego mismo, procúrese encaminar á los niños hacia los de lucha, fuerza ó destreza: el marro, el paso y todos aquellos en que intervienen muchos jugadores.

(Se continuará.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GUADALAJARA.

CONCURSO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 1894.

PROPUESTA que formula esta Junta para la provisión en Concurso de las escuelas vacantes, anunciada su provisión en los Boletines oficiales de 17 y 19 de Enero último.

NOMBRES.	SUELDO EN PESETAS			SERVICIOS en propiedad computables para el concurso.			OBSERVACIONES.
	Efectivo que disfruta.	Mayor que ha disfrutado.	Legal que se le reconoce para el concurso	Años.	Meses.	Días.	
Ascenso.							
D. Evaristo Sánchez Tejedor.....	500	500	500	10	1	1	Sirve Viñuelas, se propone para Peñalver artículo 63.
Esteban Arribas Berrocal.....	500	500	500	6	2	4	Sirve Belmonte, id. Casar, id.
Ildefonso Bartolomé Asenjo...	500	500	500	2	10	2	Sirve Camañas, id. Robledo, id.
Agustin Vicente Ballesteros...	500	500	500	1	4	12	Sirve Medellín, id. Pradosredondos, id.
D. ^a Baltasara Carmen Amador...	500	500	500	4	7	7	Sirve Chillarón, id. Tortuera, id.
Concurso único.							
D. ^a María Nafria Romero.....	625	625	625	10	7	14	Sirve la completa de Fruena, se propone para Codes, art. 64.
Catalina Cotayna Concha.....	447	447	447	1	2	5	Es Maestra superior, sirve Luzaga, idem Aranzueque, id.
Alfonsa Marinas Grande.....	425	425	425	1	10	29	Idem, sirve Muño, id. Ablanque, id.
María del Consuelo Arsuaga...	425	425	425	»	»	7	Idem, sirve Megina, id. Sayatón, id.
Ignacia Vaquero Montarelo...	412'50	412'50	412'50	3	5	8	Idem, sirve Peñalva, id. Almadrones, id.
Eugenia Parra Somolinos.....	410	410	410	»	»	3	Idem, sirve Yela, id. Tierzo, id.
Isabel Herranz Checa.....	400	400	400	»	1	12	Idem, sirve Loma, id. Aragoncillo, id.
Bárbara Lahoz Villarroya.....	395	395	395	2	2	21	Idem, sirve Ruesca, id. Poveda, id.
Lorenzo Sanz Esteras.....	400	416'50	416'50	12	4	22	Sirvió escuela completa, id. Sotodosos, id.
Piñar Martínez Dueso.....	375	375	375	»	1	24	M. ^a superior, sirve Caspueñas, id. Aleas, id.
María Desamparados Tudela...	»	»	»	»	»	»	Idem sin servicios, id. Barbatona, id.
Adelaida Blanch Las Heras...	»	»	»	»	»	»	Idem id., Villaexcusa, id.
Isabel Muñozhierro González...	»	»	»	»	»	»	Idem id., Hontanares, id.
Amelia García Marfil.....	»	»	»	»	»	»	« Maestra elemental, con 2 años, 4 meses y 3 días inter. ^a , propuesta para Pedregal, id.
María Díaz Sánchez.....	»	»	»	»	»	»	Idem, con 1, 9 y 7 id., id. Ocentejo, id.
Manuela Martín Domínguez...	»	»	»	»	»	»	Idem, con 1, 10 y 9 id., id. Torresaviñán, id.
Antonia Juliana Pérez.....	»	»	»	»	»	»	Idem, con 1, 3 y 3 id., id. Sotoca, id.
Ciriaca Martín Embid.....	»	»	»	»	»	»	Idem, id. Carrascosa de Henares, id.
D. Antonio García González.....	»	»	»	»	»	»	Maestro superior, id. Fuembellida, id.

Las propuestas que anteceden fueron aprobadas por esta Junta en sesión de 22 del actual, y en su consecuencia se publican en este periódico oficial, para general conocimiento.

Guadalajara 24 de Febrero de 1894.—El Presidente, Salustiano Fernández de la Vega.—El Secretario accidental, Cipriano Osona.

DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA.—PRESUPUESTO PROVINCIAL.—AÑO ECONÓMICO DE 1893 A 94.

Resumen general del presupuesto refundido para el ejercicio corriente aprobado en sesión de 15 del actual, y que se publica cumpliendo con el art. 18 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892.

Capítulos	INGRESOS.	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		
		ORDINARIO.	ADICIONAL.	TOTAL REFUNDIDO.
		Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.	Pesetas. Cént.
4	Repartimiento.....	539.526 97	»	539.526 97
6	Beneficencia.....	47.064 65	»	47.064 65
8	Arbitrios especiales.....	10.702 »	»	10.702 »
11	Resultas.....	»	1.472.496 02	1.472.496 02
		597.293 62	1.472.496 02	2.069.789 64
		GASTOS.		
1	Personal.....	62.418 50	»	62.418 50
2	Material.....	9.350 »	250 »	9.600 »
3	Servicios generales.....	58.752 »	»	58.752 »
4	Obras obligatorias.....	8.263 75	»	8.263 75
5	Cargas.....	3.125 »	»	3.125 »
6	Instrucción pública.....	69.584 »	375 »	69.959 »
7	Beneficencia.....	228.095 25	3.959 67	232.054 92
8	Corrección pública.....	61.225 »	»	61.225 »
9	Imprevistos.....	3.000 »	»	3.000 »
10	Carreteras.....	91.636 78	»	91.636 78
12	Otros gastos.....	1.843 34	»	1.843 34
13	Resultas.....	»	898.049 26	898.049 26
		597.293 62	902.633 93	1.499.927 55

Guadalajara 16 de Febrero de 1894.—El Presidente, Victoriano Ciruelos Estevan.—P. A. D. L. D.—El Diputado Secretario, Angel Campos.—903

INTERVENCION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular.

Existiendo sobrantes á favor de los Ayuntamientos que á continuación se expresan, por sus recargos municipales sobre las Contribuciones de Territorial é Industrial del segundo trimestre del corriente ejercicio, después de satisfechas las obligaciones de primera enseñanza, correspondientes á los mismos, se les avisa por la presente á fin de que por sus apoderados ó persona debidamente autorizada, se presenten en la Depositaria Pagaduría á hacer efectivos dichos sobrantes, cuyo pago se hallará abierto durante los días 5, 6 y 7 del próximo mes de Marzo, advirtiéndoles que de no presentarse á realizar el cobro en los días señalados, serán dadas de baja las partidas de las nóminas y no podrán percibir las hasta que se practique la liquidación del tercer trimestre próximo.

Relación detallada de los pueblos que tienen sobrantes por Recargos municipales de las Contribuciones de Territorial é Industrial.

AYUNTAMIENTOS.	Recargos por		
	Territorial.	Industl.	Total.
Cercadillo.....	11 62	»	11 62
Miedes.....	89 42	5 30	94 72
Riva de Santiuste.....	22 80	1 94	24 74
Alarilla.....	71 46	10 25	81 71
Copernal.....	17 94	»	17 94
Heras.....	50 44	2 99	53 43
Hita.....	22 04	17 47	39 51
Miralrío.....	66 91	9 54	76 45
Taragudo.....	11 73	»	11 73
Valdeancheta.....	13 49	1 06	14 55
Valdegrudas.....	43 27	1 22	44 49
Gárgoles de Arriba.....	2 04	5 36	7 40
Hortezuela de Ocen.....	64 90	49	65 39

Torre Cuadrilla.....	33	»	33
Aleas.....	18 71	»	18 71
Alpedrete de la Sierra.....	65	»	65
Cubillo.....	18 53	12 39	30 92
Matarrubia.....	84 51	»	84 51
Torrebeleña.....	2 75	»	2 75
Villaseca de Uceda.....	53 04	3 48	56 52
Viñuelas.....	12 47	9 72	22 19
Armuña.....	113 02	»	113 02
Escariche.....	5 59	»	5 59
Fuentelviejo.....	5 50	3 09	8 59
Pioz.....	12 29	»	12 29
Sayatón.....	32 30	3 09	35 39
Brihuega.....	»	297 17	297 17
Torre del Vulgo.....	»	42	42
Trillo.....	»	16 33	16 33
Guadalajara.....	»	»	»
Alovera.....	99 95	»	99 95
Azuqueca.....	337 01	»	337 01
Cabanillas del Campo.....	361 25	»	361 25
Fontanar.....	84 66	»	84 66
Galápagos.....	20 01	»	20 01
Horche.....	350 72	»	350 72
Iriepal.....	31 12	»	31 12
Pozo de Guadalajara.....	82 47	»	82 47
Taracena.....	72 60	»	72 60
Torrejón del Rey.....	163 09	»	163 09
Usanos.....	323 92	»	323 92
Valdarachas.....	102 24	»	102 24
Valdeaveruelo.....	67 80	»	67 80
Villanueva de la Torre.....	121 69	»	121 69
Yebes.....	54 31	»	54 31
Quer.....	124 01	»	124 01
Clares.....	22 70	»	22 70
Molina.....	139 19	»	139 19
Sacedón.....	817 33	74 97	892 30
Total general.....	4.223 82	476 28	4.710 17

Guadalajara 28 de Febrero de 1894.—El Interventor de Hacienda, Mariano de la Torre.

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido confirmar el nombramiento de Agente ejecutivo auxiliar, hecho por D. Juan José Maldonado, Agente principal de la Zona de Pastrana, á favor de D. Eduardo Ricort y Estada, oficial segundo de Hacienda, cesante, vecino de Guadalajara, para que practique todas cuantas operaciones estén relacionadas con la recaudación ejecutiva de las contribuciones, en todos los pueblos de dicha Zona.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.^a de la Ley de 12 de Mayo de 1888 y el art. 12 de la Instrucción de la misma fecha, para conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales, considerándose sus actos como ejercidos personalmente por el Agente ejecutivo principal.

Guadalajara 28 de Febrero de 1894.—El Tesorero de Hacienda, Joaquín Gállego. —961

Ayuntamientos constitucionales.

HINOJOSA.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el en que se halle inserto el presente en el periódico oficial de la provincia, para que el vecindario se entere, y presente las reclamaciones que crea conducentes.

El presupuesto adicional refundido en el del año económico actual.

El presupuesto ordinario para el año económico de 1894 á 95.

Y las cuentas de Administración y caudales, correspondientes al año económico de 1892 á 93.

Hinojosa 26 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Gregorio Calvo.

VALDEGRUDAS.

Se halla terminado y expuesto al público por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto adicional refundido al ordinario del corriente ejercicio de 1893 á 1894, durante cuyo periodo se oirán las reclamaciones que sobre el mismo se presenten.

Valdegrudas 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Guillermo Gonzalez. —909

ANGUITA.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que el vecindario pueda enterarse y presentar las reclamaciones que crea conducentes, los documentos siguientes:

Las cuentas de presupuesto, de propiedades y derechos del Municipio y la general de caudales, correspondientes al ejercicio económico y periodo de ampliación de 1892 á 93.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el año económico de 1894 á 95, formado por la Comisión respectiva de este Ayuntamiento.

Y el Registro fiscal de fincas urbanas rectificado con arreglo al Real decreto y Reglamento de 24 de Enero de 1891.

Anguita 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Clemente García.—El Secretario, Nemesio Garrido. —910

REBOLLOSA DE JADRAQUE.

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, á contar desde que el presente anuncio aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, las cuentas municipales y de presupuestos, correspondientes á los ejercicios de 1891 á 92 y de 1892 á 93.

También se halla de manifiesto el presupuesto ordina-

rio para el ejercicio económico de 1894 á 1895, por espacio de quince días, para que los vecinos puedan enterarse y hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado que sea no serán oídas por justas que sean.

Rebollosa de Jadraque 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Patricio Parra.—P. S. M.—El Secretario, José Cortezón. —912

CANALES DEL DUCADO.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar el apéndice al amillaramiento que servirá de base para el repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, correspondiente al próximo año económico de 1894 á 95, los que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, relación de altas y bajas, debidamente documentadas, en término de quince días.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan terminados y expuestos al público, por término de quince días, para la admisión de reclamaciones, los documentos siguiente:

1.^o El registro fiscal de fincas urbanas de este término municipal.

2.^o El presupuesto adicional refundido con el ordinario de 1893-94, pasado dicho periodo no serán oídas.

Canales del Ducado 26 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Severiano Huerta. —929

TIERZO.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda formar el apéndice de amillaramiento, correspondiente al año económico de 1894 á 95, se hace necesario que todos los contribuyentes presenten relación de las fincas que poseen en este pueblo por separado y con la cabida de cada una, á fin de subsanar los errores cometidos en años anteriores.

La Secretaría de este Ayuntamiento se halla vacante por término de veinte días, dotada con el sueldo anual de 312'50 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pasado dicho periodo se proveerá; cuyo periodo da principio en el día de la fecha.

Tierzo 20 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Francisco Martínez Hombrados. —965

MIRALRIO.

El registro fiscal de fincas urbanas, mandado formar por Real decreto de 24 de Enero último, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, con objeto de oír reclamaciones, y pasado dicho plazo no serán oídas.

Miralrio 27 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Eugenio Legarda. —955

CÓRCOLES.

Para que la Junta pericial pueda formar el apéndice al amillamiento que servirá de base para el reparto de la contribución territorial, correspondiente al próximo periodo económico de 1894-95, los contribuyentes que hayan sufrido alteración en su riqueza presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, relación de altas y bajas, debidamente documentadas, en término de ocho días.

Córcoles 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Cipriano Martínez. —958

ALCOCER.

El presupuesto adicional refundido para el ejercicio de 1893-94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á contar desde la fecha, con objeto de que todos los vecinos puedan examinarlo y producir las reclamaciones que crean convenientes.

Alcocer 24 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Juan Benito.—El Secretario, Buenaventura Barahona. —920

CHILOECHES.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondientes á los ejercicios de 1890 á 91 y de 1891 á 92

censuradas por el Síndico, se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, para oír reclamaciones por escrito, teniendo entendido que las que se hagan posteriormente no serán admitidas.

Chiloeches 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde, José Inglés. —921

VIÑUELAS.

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde el primero de Marzo próximo, los documentos siguientes:

El presupuesto adicional refundido en el ordinario de 1893 á 94, y el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base al repartimiento de contribución territorial de 1894-95 durante cuyo tiempo pueden ser examinados dichos documentos y se admitirán reclamaciones.

Viñuelas 24 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Mateo Pascual. —922

PINILLA DE MOLINA.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1892 á 93, se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el día que aparezca el presente en el periódico oficial de esta provincia, durante dicho período se oirán las reclamaciones que se presenten.

Pinilla de Molina 15 de Febrero de 1894.—El Alcalde interino, Julian Valiente. —923

BAÑUELOS.

El proyecto del presupuesto ordinario para 1894 á 95, se halla terminado y expuesto al público por quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Bañuelos 22 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Dionisio Castillo. —924

CUBILLEJO DE LA SIERRA.

El presupuesto adicional refundido en el ordinario del ejercicio económico de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el día 20 del actual al día 7 de Marzo próximo, para oír reclamaciones justas, pasados los cuales no serán admitidas.

Asimismo, y por igual tiempo, queda expuesto al público el presupuesto ordinario de este pueblo, para el ejercicio económico de 1894 á 95, con el fin antes indicado.

También por igual tiempo se hallan terminadas y expuestas al público las cuentas de propios de este pueblo, correspondientes al ejercicio económico de 1892 á 93, con el propio objeto.

Cubillejo de la Sierra 19 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Eusebio Espinosa. —908

RECUENCO.

No habiendo comparecido ante el Ayuntamiento el día 18 de los corrientes el mozo Ramór Martínez y del Amo, de esta vecindad, hijo de Felipe y Rufina, á ser medido y clasificado como comprendido en el alistamiento del actual reemplazo, á pesar de estar reclamado por el periódico oficial, se le cita nuevamente para que el día 15 de Marzo próximo, á las diez de su mañana, comparezca ante el Ayuntamiento con tal objeto, pues de no verificarlo se procederá á instruir expediente de prófugo, y le parará perjuicio.

Recuenco 21 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Faustino Pacc. —915

PEÑALVA DE LA SIERRA.

No habiéndose presentado en el acto de la declaración y clasificación de soldados celebrado por este Ayuntamiento el día 11 del actual el mozo Baltasar Comentino Ramos, del alistamiento de este distrito para el reemplazo del ejército del año actual, cuyo paradero se ignora, se le cita por medio del presente para que comparezca ante esta Corporación el Domingo 11 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, al objeto de ser tallado y clasificado; en la inteligencia que de no verificarlo, se procederá desde luego á instruir contra el mismo, el expediente de prófugo, según dispone la ley.

Peñalva de la Sierra 22 de Febrero de 1894.—El Alcalde accidental, Faustino Serrano. —925

ALCOROCHES.

El registro fiscal de fincas urbanas mandado formar por Real decreto de 4 de Febrero último, se halla formado y expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento; durante dicho período servirá y admitirán las reclamaciones que se produzcan, y pasado dicho plazo, no serán admitidas.

También se halla terminado y expuesto al público por quince días el presupuesto adicional para el presente ejercicio de 1893 á 94, en dicha Secretaría, contados desde que aparezca este anuncio inserto en el periódico oficial de la provincia.

Alcoroches 24 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Felipe Herranz. —933

VAL DE SAN GARCIA.

El presupuesto adicional refundido al ordinario del presente ejercicio, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, con el fin de que puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones.

Val de San García 24 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Casimiro Vicente. —930

MOHERNANDO.

Se hallan confeccionados y expuestos al público por término de quince días, los documentos siguientes:

El presupuesto adicional al ordinario de 1893-94.

El ordinario para 1894-95.

Cuenta de presupuesto y caudales de 1892-93.

Apéndice al amillaramiento para 1894-95; y

Rectificación del padrón industrial para 1894-95.

Dichos documentos pueden ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se admitirán las reclamaciones.

Mohernando 24 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Agustín Brú. —932

UCEDA.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1894 á 95, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Uceda 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Feliciano Acero. —934

CASTILFORTE.

Se hallan terminados y quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los documentos siguientes:

Presupuesto adicional de 1893-94.

Presupuesto ordinario para 1894-95.

Cuentas municipales de 1892-93.

Cuentas del Pósito de los ejercicios de 1892-93 y 93-94, estas últimas por el término de treinta días.

Castilforte 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde accidental, Juan Camacho. —942

BRIHUEGA.

Desde el día 1.º de Marzo próximo hasta el 15 del mismo, queda expuesto al público el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y ganadería que ha de servir de base al reparto de la contribución territorial del año económico de 1894 á 95, durante cuyo plazo pueden presentar los contribuyentes las oportunas reclamaciones.

Brihuega 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Antonio Serrano. —918

VALFERMOSO DE LAS MONJAS.

El presupuesto municipal ordinario, correspondiente al año económico de 1894 á 95, se halla terminado y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 10 de Marzo próximo, durante cuyo plazo se admiten reclamaciones.

Valfermoso de las Monjas 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Fernando Bermejo. —913

GASCUEÑA.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, desde que aparezca inserto en el periódico oficial de la provincia, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las cuentas de propios de 1891-92.

Las id, id. de 1892-93.

El presupuesto adicional de 1893 94 y

Las cuentas del Pósito de 1892-93.

Gascueña 23 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Antonio Parra. —914

HUETOS.

El presupuesto adicional refundido para el año de 1894, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de mi cargo por término de diez días, contados desde que aparezca este anuncio en el periódico oficial de la provincia, á fin de que pueda enterarse el vecindario, advirtiéndole que pasado dicho plazo no se oirán reclamaciones.

Huetos 21 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Segundo García.—P. S. M.—El Secretario, Toribio Martínez. —916

SOLANILLOS DEL EXTREMO.

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el término de veinte días, los documentos siguientes:

Los presupuestos municipales, adicional y el ordinario, el padrón de cédulas personales y el de matrícula industrial, debiendo advertir que trascurrido el plazo indicado no serán oídas las reclamaciones.

Solanillos del Extremo 25 de Febrero de 1894.—El Alcalde, Vicente de Pedro. —917

PEÑALVA DE LA SIERRA.

El presupuesto adicional refundido en el ordinario del ejercicio económico de 1893 á 94, se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Peñalva de la Sierra 20 de Febrero de 1894.—El Alcalde accidental, Faustino Serrano. —919

Juzgados de primera instancia.

SIGÜENZA.

Don Antonio García Paredes, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

A los Jueces municipales de este partido, hago saber: Que cualquiera de los vecinos correspondientes de este partido judicial á quienes hayan faltado ó sido robados en los meses de Octubre, Noviembre ó Diciembre del año último, ocho ó más reses lanares, ó sean carneros llamados campesinos ladros ó gallegos, con la piel blanca y algunas pintas negras, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, á ponerlo en conocimiento del mismo; y al propio tiempo, encargo á todos los referidos Jueces municipales para que practiquen las más activas diligencias en averiguación de quien ó quienes sean los dueños de dichas reses, y averiguado que sea se pondrá inmediatamente en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Sigüenza á 23 de Febrero de 1894.—Antonio García Paredes.—De orden de S. S.—Jose Giner. —927

Juzgados municipales.

MAZARETE.

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de este pueblo, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, para hacer pago á D. Eduardo Redecilla en la cantidad de 249 pesetas 75 céntimos que adeuda D. Fermin Hernández, vecino de Alustante, los bienes siguientes:

Mitad de una casa en dicho pueblo de Alustante, en la calle del Cerro, núm. 24, que linda Saliente y Mediodía calle pública, Poniente casa de Manuel Sánchez y Norte la Cuesta, tasada en 687 pesetas 50 céntimos.

El remate tendrá lugar el día 20 del próximo mes de Marzo, á las doce de su mañana, en este Juzgado y en el de Alustante.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Mazarete 26 de Febrero de 1894.—El Juez municipal, Francisco Azcutia.

Edicto.—En virtud de providencia del Sr. Juez municipal de este pueblo, se sacan á pública subasta, por término de veinte días, para hacer pago á D. Eduardo Redecilla, en la cantidad de 249 pesetas 75 céntimos que adeuda D. Fermin Hernández, vecino de Alustante, los bienes siguientes:

Mitad de una casa en dicho pueblo de Alustante, en la calle del Cerro, núm. 25, que linda Saliente y Mediodía calle pública, Poniente casa de Manuel Sánchez y Norte la Cuesta, tasada en 687 pesetas 50 céntimos.

El remate tendrá lugar el día 20 del próximo mes de Marzo, á las doce de su mañana, en este Juzgado y en el de Alustante.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Mazarete 26 de Febrero de 1894.—El Juez municipal, Francisco Azcutia. —944